



SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

ASIGNA CÓDIGO IDENTIFICADOR DE LA RED DE ORIGEN Y DESTINO DE LA LLAMADA (IDO/IDD) EN AMBIENTE DE PORTABILIDAD NUMÉRICA PARA LA CONCESIONARIA QUE INDICA

(Resolución)

Santiago, 12 de junio de 2013.- Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
Núm. 2.187 exenta.- Vistos:

- a) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la ley;
- b) El decreto ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- c) La Ley N° 20.471, de 2010, que Crea Organismo Implementador para la Portabilidad Numérica;
- d) El decreto supremo N° 747, de 1999, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Plan Técnico Fundamental de Numeración Telefónica, y sus modificaciones;
- e) La resolución exenta N° 340, de 2010, de la Subsecretaría, que establece especificaciones técnicas para la implantación de la Portabilidad del Número de Suscriptor y Cliente de Prepago en la Red Pública Telefónica Local, Móvil y del mismo Tipo, y de la Portabilidad de Servicio Complementario;
- f) Las resoluciones N° 758, N° 759, N° 760, N° 1.144, N° 5.081, N° 7.077, todas de 2011 y las resoluciones N° 2.081, N° 3.416 y N° 5.976 de 2012, de la Subsecretaría, que asignaron códigos identificadores de las redes de origen y destino de la llamada (IDO/IDD) en ambiente de portabilidad;
- g) La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y;

Considerando:

- a) Que, una vez implementada la portabilidad en el país, es necesario introducir información de encaminamiento adicional a la que tradicionalmente existió para encaminar correctamente cada llamada de los usuarios y suscriptores que han portado su número;
- b) Que, según quedó establecido en la resolución del literal e) de los vistos, la Subsecretaría debe asignar a cada operadora los códigos IDO/IDD, que identi-

Nefex Servicios S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CITACIÓN

Se cita a los accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas de Nefex Servicios S.A. para el día 3 de julio de 2013, a las 9:00 horas, en Luis Thayer Ojeda 0191, oficina 305, Providencia, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Examen de la situación de la sociedad.
- Continuidad del giro.
- Disminución capital social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 ley 18.046.
- Elección y nombramiento nuevos directores.
- Elección de Auditores Independientes Externos o, en su defecto, de Inspectores de Cuenta.

Podrán participar en esta Junta los accionistas inscritos en el respectivo registro a lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de celebración.

La calificación de los poderes se hará al inicio de la Junta por el Sr. Presidente de la compañía.

Santiago, 12 de junio de 2013.

(18)

EL PRESIDENTE

carán de manera indubitada la red de origen y de destino de cada llamada en ambiente de portabilidad;

- c) Que, debido a que una misma empresa, en algunos casos, posee diversas concesiones y para efectos de un uso eficiente de los códigos IDO/IDD, es necesario asignar códigos distintos para distintas concesiones;
- d) Que, es necesario asignar nuevos códigos IDO/IDD, complementando los ya asignados; y en uso de mis atribuciones,

Resuelvo:

Artículo 1°: Asígnese el nuevo código IDO/IDD a la concesionaria que se indica en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL	TIPO AUTORIZACIÓN	CÓDIGO IDO/IDD
Cibeles Telecom S.A.	Servicio Público Telefónico Local	355

Artículo 2°: En el evento que las concesionarias dejen de prestar el servicio por el cual les fue asignado el código IDO/IDD, la Subsecretaría podrá reasignarlo.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- Jorge Atton Palma, Subsecretario de Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Raúl Lazcano Moyano, Jefe División Política Regulatoria y Estudios Subrogante.

EXTRACTO 12-SP74218

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la **SOCIEDAD COMERCIAL E INGENIERÍA REDCOM LTDA.**, RUT N° 76.175.947-7, con domicilio en Puerto Navarino N° 1142, comuna de Puerto Montt, X Región, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos Fijo, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar:

1.1 Tres (3) radioenlaces punto a multipunto, cuyas características se indican a continuación:

Radioenlaces punto a multipunto			
Estación A	Tipo de Estación	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B	Estación B
Puerta Sur	Base	5.250 – 5.350 5.470 – 5.725	Terminales
Bosque Nativo	Base		Terminales
Alerce	Base		Terminales

Características técnicas radioenlace punto a multipunto						
Estación	Tipo de Emisión	Modalidad de operación	Tipo de Antena	Ganancia	Potencia (Watts)	Polarización
Puerta Sur	10M0W1DXX	OFDM / DFS+	Direccionales	20 dBi	0,01	Dual
Bosque Nativo	10M0W1DXX	OFDM / DFS+	Direccionales	20 dBi	0,01	Dual
Alerce	10M0W1DXX	OFDM / DFS+	Direccionales	20 dBi	0,01	Dual

Soluziona C y S Holding S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CITACIÓN

Cítese a Junta General Extraordinaria de Accionistas en Avenida Del Valle 765, piso 3, Huechuraba, Santiago, el día 4 de julio de 2013, 10:30 horas, en primera citación, o para el día 5 de julio de 2013, a la misma hora, en segunda citación. Tabla: 1) Situación de la sociedad al 31 de diciembre de 2012 y aprobación de balances y estados financieros de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; 2) Distribución de las utilidades; 3) Determinación del capital social y del patrimonio al 31 de diciembre de 2012; 4) Nombramiento de fiscalizadores de la sociedad; 5) Otras materias de interés social; 6) Designación de diario para citaciones; 7) Reducción a escritura pública.

(18)

EL DIRECTORIO



1.2 Tres (3) radioenlaces punto a punto, cuyas características se indican a continuación:

Radioenlaces punto a punto			
Estación A	Tipo de Estación	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B	Estación B
Navarino	Transmisora fija	5.725 – 5.850	Puerta Sur
Navarino	Transmisora fija		Bosque Nativo
Tepual	Transmisora fija		Alerce

Características técnicas radioenlaces punto a punto							
Estación A	Tipo de Emisión	Modalidad de operación	Tipo de Antena	Ganancia	Potencia (Watts)	Polarización	Estación B
Navarino	20M0W1DXX	OFDM / DFS+	Direccionales	27 dBi	0,501	Dual	Puerta Sur
Navarino	20M0W1DXX	OFDM / DFS+	Direccionales	27 dBi	0,501	Dual	Bosque Nativo
Tepual	20M0W1DXX	OFDM / DFS+	Direccionales	27 dBi	0,501	Dual	Alerce

OFDM: Multiplexación Ortogonal por División de Frecuencias, DFS+: Selección Dinámica de Frecuencias.

1.3 Dos (2) Nodos de Conmutación Primario y Secundario, denominados Navarino y Tepual, respectivamente.

Ubicación de las instalaciones					
Estación	Ubicación	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84	
				Lat. Sur	Long. Oeste
Navarino (*)	Puerto Navarino N° 1142	Puerto Montt	10	41° 28' 43"	72° 59' 06"
Puerta Sur	Los Sirius N° 2530	Puerto Montt	10	41° 28' 02"	72° 59' 20"
Bosque Nativo	Los Canelos S/N	Puerto Montt	10	41° 27' 15"	72° 59' 45"
Tepual (*)	Tepual N° 500	Puerto Montt	10	41° 27' 22"	72° 55' 32"
Alerce	Colonia Alerce Parcela N° 7	Puerto Montt	10	41° 22' 38"	72° 53' 14"

(*) Nodos de conmutación y estaciones transmisoras fijas.

Las conexiones a las redes públicas existentes, serán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La zona de servicio de la concesión corresponde a la X Región.
3. Los plazos serán los que se indican a continuación.

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
30 días	60 días	180 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Jefe División Concesiones.



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DEL MAULE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONSERVACIÓN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA, CAMINOS PROVINCIAS DE CURICÓ Y TALCA, REGIÓN DEL MAULE, ABRIL 2013

ID. MERCADOPUBLICO: 1297-8-LP13 (www.mercadopublico.cl).
TIPO DE PROYECTO: Conservación Sistema de Señalización Informativa.
DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla el mejoramiento de las Rutas J-60 "Cruce J-620 (Curicó) - Hualañé - Ilca - Infiernillo" y K-60 "Cruce Avda. C. Río Claro (Talca) - Curepto - Cruce K-16 (Monte Grande)". Este proyecto busca la readecuación de la señalización informativa.
RUBRO: Carretera Secundaria - Código ONU: 30222046.
CÓDIGO CONTRATO (SAFI): 201.377.
FINANCIAMIENTO: Sectorial.
TIPO DE GASTO: Contratación de Obra.
TIPO DE CONTRATACIÓN: Serie de Precios Unitarios, sin reajuste.
PRESUPUESTO OFICIAL: Se dará a conocer en el acto de la Propuesta Técnica.
PLAZO: 150 días.
REQUISITOS PARTICIPANTES: Registros de Obras Menores del Registro General de Contratistas del MOP, Categoría A o Superior, Especialidad 18 OM o su equivalente en Obras Mayores 3ª Categoría B o Superior, especialidades 17 OC o 18 OC.
VENTAS DE BASES PARA PARTICIPAR: Desde martes 18 de junio de 2013. Hasta martes 25 de junio de 2013.
 Dirección de Contabilidad y Finanzas, Uno Oriente N° 1253, 1° piso, Talca. Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. Además se pueden comprar en todas las regiones del país.
VALOR DE BASES: \$45.000 (más IVA).
ENTREGA DE ANTECEDENTES: 2 Norte N° 771, Área de Licitación, Región del Maule, Talca.
 Lunes a viernes, en la mañana:
 Desde 09:00 hrs. Hasta 13:00 hrs.
 Lunes a jueves, en la tarde:
 Desde 15:00 hrs. Hasta 17:00 hrs.
 Viernes en la tarde:
 Desde 15:00 hrs. Hasta 16:00 hrs.
PLAZO DE CONSULTAS: Hasta martes 25 de junio de 2013, a las 14:00 hrs. Dirigidas al encargado del Área de Licitación de Vialidad Regional.
RESPUESTAS: Hasta martes 2 de julio de 2013.
APERTURA PROP. TÉCNICA: Martes 9 de julio de 2013 Hora 10:00.
APERTURA PROP. ECONÓMICA: Jueves 11 de julio de 2013 Hora 10:00.
 La apertura de los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas se abrirá en dependencias del Ministerio de Obras Públicas, ubicadas en 2 Norte N° 771, Talca.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
VII REGIÓN DEL MAULE

Los derechos de Propiedad Industrial comprenden:

Las marcas, patentes de invención, los modelos de utilidad, los dibujos y diseños industriales, los esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y denominaciones de origen

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Presentada y aceptada a tramitación una solicitud de registro, un extracto de ésta deberá ser publicado en el Diario Oficial

Protección efectiva a sus derechos de propiedad industrial

Infórmese en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial - www.inapi.cl
 Oficinas atención de usuarios:
 Alameda 194 Primer piso

Suplemento Marcas aparece todos los Viernes

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE